



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 72

REF.: Término Contrato de la Licitación 3704-817-SE19 "ADQUIRIR LAZOS DE CAPTURA Y JAULA TRAMPA PARA PERROS".

PUERTO WILLIAMS, 22 ENE 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 24, de fecha 16/01/2020, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Gianfranco Gadaleta Murat;
- El Decreto Alcaldicio N° 831, de fecha 05 de diciembre de 2019, que adjudica la licitación pública Licitación 3704-817-SE19 "ADQUIRIR LAZOS DE CAPTURA Y JAULA TRAMPA PARA PERROS".
- Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 05/12/2019;
- Orden de Compra N° 3704-817-SE19, de fecha 05/12/2019;
- El Término de Contrata, suscrito entre la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y el Oferente Organización Social Médica Ltda.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 049, del mes de enero del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- Memorándum N° 063, de fecha 16 de enero de 2020, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º APRUÉBASE; en todas sus partes el "Término de Contrato" de la licitación pública Licitación 3704-817-SE19 "ADQUIRIR LAZOS DE CAPTURA Y JAULA TRAMPA PARA PERROS", suscrito entre la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y el Oferente Organización Social Médica Ltda.

El término de Contrato, y todos los documentos con sus anexos pasan a ser parte integral del presente decreto, de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPIO DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
GIANFRANCO GADALETA MURAT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFA/GGM/POG/ggm

Distribución:

- Organización Social Médica Ltda.
- Alcaldía;
- SECPLAN;
- Secretaría Municipal;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Dirección de Control;
- Oficina de Partes.

MUNICIPIO DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
4º REGION
SCM

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE